



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Menor (Restitución bien inmueble arrendado)
Demandante	FUNDACIÓN JENARO BETANCUR ARANGO
Demandado	- GRINGO PAISA BEVERAGE & RESTAURANT S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2022-01306 00
Providencia	Incorpora Cumplimiento sentencia

Se incorpora en el expediente devolución de Despacho Comisorio remitido por el INSPECTOR DE POLICIA CATEGORÍA PERMANENCIA TRES TURNO UNO, en donde informan las diligencias realizadas por dicha inspección en relación a la comisión el proceso de la referencia.

A su vez, se incorpora memorial allegado el 15 de enero de 2024 por la parte demandante, en donde informa que el arrendatario restituyó el inmueble de forma voluntaria. (Doc 20 del expediente digital)

Por lo anterior, se entiende el cumplimiento de la sentencia 23 de febrero de 2023, en relación a la restitución y entrega del bien arrendado.

NOTIFÍQUESE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO

JUEZ20.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84697311ef782d2b7c8b8415e7f3ba9c7ac5ba8823aeae77d5ffd905c6a6e0e**

Documento generado en 18/04/2024 07:14:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>